

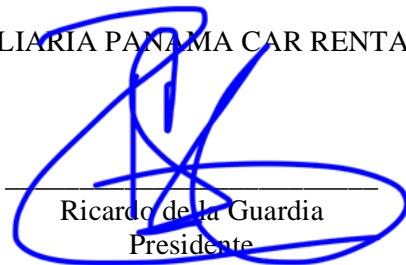
## COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Hacemos referencia a aquellos Bonos Inmobiliarios (los “Bonos”) por un valor nominal de hasta Cuarenta y Cinco Millones de Dólares (US\$45,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que Inmobiliaria Panama Car Rental, S.A. (el “Emisor”) registró para su oferta pública ante la Superintendencia del Mercado de Valores, en virtud de la Resolución SMV-351-20 de 4 de agosto de 2020.

Por este medio se da a conocer al público inversionista que el día 26 de noviembre de 2020, a través de una escisión realizada por la sociedad QTI, S.A. e inscrita en el Registro Público, el Emisor adquirió, en calidad de sociedad beneficiaria de la escisión, 2 fincas, como consta en la Escritura Pública 8408 de 24 de noviembre de 2020 de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá.

Panamá, 27 de noviembre de 2020.

INMOBILIARIA PANAMA CAR RENTAL, S.A.



Ricardo de la Guardia  
Presidente